

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2020

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cicilia Martell	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Programa S268 Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. Contrastar la evolución de la cobertura de atención. Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas. Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes. Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TDR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas: A) Técnica de investigación cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos. B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios, oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo. La evaluación permitió identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo. También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificada.	
<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
Se observa falta de conocimiento sobre el FORTAMUN, la normatividad que le regula, sus objetivos específicos y la forma en que opera. En términos de correlación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, y el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco, este fondo sí se alinea y atiende necesidades que corresponden a escala, incluso internacional. La gran debilidad es el débil conocimiento de dicha correlación, para poder potenciar los beneficios de este fondo, al momento de su implementación dentro de la Alcaldía. El FORTAMUN fue un fondo que se ejerció en sinergia con otros fondos para el logro de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, aunque esto se menciona en la generalidad de los gastos, sin indicar el área ejecutora de los fondos. Se observa una alta rotación de personal, lo que dificulta que, a nivel de operación, las personas conozcan con precisión la normatividad y los lineamientos aplicables para ejercer los recursos del FORTAMUN. Se sugiere la elaboración de un manual interno que responda a las características del FORTAMUN, y que permita de manera ágil, el conocimiento de los mecanismos a seguir para ejercer el FORTAMUN, y dar cumplimiento a la normatividad vigente. Se observa la necesidad de, por un lado, atender a los objetivos para los cuales fue creado principalmente el FORTAMUN, y por el otro lado, desarrollar una MIR que satisfaga las necesidades y requerimientos de información que debe recabar la Dirección General de Servicios Urbanos, para justificar el ejercicio de los recursos en dicha dirección. Se carece de un diagnóstico que atienda a los objetivos para los cuales fue creado el FORTAMUN.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
F1. La normatividad es clara. F2. Los recursos están etiquetados y si coadyuvan en el desarrollo de fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales. F3. La alcaldía cuenta con la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo la ejecución el fondo como se establece en la normatividad.	
2.2.2 Oportunidades:	
O1. La normatividad internacional destaca la prioridad en el desarrollo sustentable. O2. El gobierno de México firmó los acuerdos internacionales con respecto al Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París para disminuir la huella de carbono, y el Marco de Sendai. O3. Existen nuevas tecnologías que impulsan el tratamiento de aguas negras, elemento acorde con el desarrollo sustentable. O4. Existen nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructuras resilientes, incluyentes y con visión de desarrollo sustentable. O5. Existen programas y tecnologías resilientes que pueden ayudar en el saneamiento de la deuda pública de la Alcaldía.	
2.2.3 Debilidades:	
D1. El Manual Administrativo de la Alcaldía vigente (Diciembre 2019), no es del conocimiento de todas las áreas. D2. Se desconoce la normatividad por parte de las diferentes áreas involucradas en la ejecución del FORTAMUN. D3. No se mostró evidencia de que el recurso esté siendo ejercido para el fortalecimiento de las finanzas públicas de la Alcaldía. D4. Se observa falta de orden, control y seguimiento en función de la MIR, para lograr los objetivos estratégicos del FORTAMUN D5. En el caso de la Dirección General de Servicios Urbanos, se puede observar una buena intención por hacer bien las cosas, pero carece de documentos que lo avale. D6. Personal nuevo que desconoce la normatividad y la forma en que fueron ejercidos los recursos. D7. Se percibe poca comunicación empática y colaborativa, entre las áreas. D8. Se carece de un diagnóstico de las necesidades que orienten hacia la ejecución del FORTAMUN. D9. Poco o nulo conocimiento sobre la normatividad internacional, alusiva al desarrollo sustentable, al acuerdo de París y el marco de Sendai.	

<p>2.2.4 Amenazas: A1. El entorno mexicano posee muy poco conocimiento sobre la normatividad internacional alusiva a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de Paris y el Marco de Sendai.  A2. La propia normatividad a través de los procesos en los que está adherida la SHCP, posee dificultades estructurales que dificultan el pronto inicio de los proyectos.  A3. Una vez planeados los proyectos, surgen ampliaciones y reducciones al presupuesto, lo que dificulta el proceso de volver a planear para poder ejercer el recurso modificado.  A4. Los tiempos burocráticos dificultan la movilidad de la Alcaldía en los tiempos esperados en función de la planeación estratégica, tanto de la Alcaldía como de la Dirección General de Servicios Urbanos.</p>	
<p><b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b></p>	
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Se puede afirmar que si existe una aplicación del recurso para los fines para los cuales fue creado; sin embargo, se puede observar un desempeño poco apegado a la normatividad vigente, por no mostrar evidencia documental de las actividades realizadas con recursos del FORTAMUN.  Se observa desconocimiento de la normatividad nacional vigente que regula el FORTAMUN, dentro de las áreas ejecutoras de dicho fondo. De igual forma, se aprecia desconocimiento de los objetivos estratégicos, tanto del fondo como de la forma en que éste se correlaciona con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco. Existe una MIR, bajo la cual debería medirse el impacto logrado en función de la aplicación del fondo en comento; sin embargo, esto no se lleva a la práctica. Incluso, se desconoce el instrumento de medición de impacto, dentro de las áreas.</p>	
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>	
<p>1: Desarrollar un manual interno en el que realice un "aterrizaje forzoso" de los objetivos estratégicos, en acciones concretas, medibles y cuantificables para consolidar el esfuerzo de la creación de este fondo, con las acciones diarias que se llevan a cabo por parte de las diferentes áreas de la Alcaldía que se ven involucradas con la ejecución de este fondo.</p>	
<p>2: Se sugiere llevar un registro de cada una de las actividades institucionales que son ejercidas con recursos del FORTAMUN, esto a manera de ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.</p>	
<p>3: Se sugiere elaborar un proceso interno, a manera de flujograma, para asegurar su cumplimiento en próximas administraciones, y con ello, seguir a cabalidad el objetivo estratégico por el cual existe el FORTAMUN.</p>	
<p>4: Se podría emplear la MIR con la que se cuenta actualmente, para reforzar los intereses federales por fortalecer los municipios y demarcaciones territoriales de la república mexicana. Esto llevado a una medición muy precisa podría servir para observar el porcentaje de recurso destinado en gasto corriente y el porcentaje destinado en mejorar las finanzas públicas de la Alcaldía .</p>	
<p>5:</p>	
<p>6:</p>	
<p>7:</p>	
<p><b>4. Datos de la Instancia evaluadora</b></p>	
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca</p>	
<p>4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño</p>	
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.</p>	
<p>4.4 Principales colaboradores: Dra. Maria Eugenia Guadalupe Núñez Gómez</p>	
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cedic.16@gmail.com</p>	
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 5611773307</p>	
<p><b>5. Identificación del (los) programa(s)</b></p>	
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)□</p>	
<p>5.2 Siglas: FORTAMUNDF</p>	
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Administración</p>	
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  Poder Ejecutivo_x__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__</p>	
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  Federal_x__ Estatal__ Local__</p>	
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>	
<p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno. Dirección General de Administración. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Dirección General de Servicios Urbanos</p>	
<p>Nombre: Lic. Erika Lizeth Rosales Medina.  Tel:5556760624 y 5553340600. Ext. 2821  erika.rosmed@gmail.com  Gustavo Arias Rosas  Tel: 5553340600 ext: 3685  tavoarias50@gmail.com  Lic. Francisco Pastrana Basurto.  555334 0600 Ext 2712, 2834 y 2711.  fpastranab@xochimilco.cdmx.gob.mx  Arg. Víctor Fabián Olvera Toledo.  Tel:5553340600 ext: 3686  volvera@xochimilco.cmx.gob.mx</p>	
<p>Unidad administrativa: Dirección General de Administración. Dirección General de Servicios Urbanos. Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.</p>	
<p><b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b></p>	
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>	
<p>6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres_x__ 6.1.3 Licitación Pública</p>	
<p>6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__</p>	
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco</p>	
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$ 337,750.00</p>	
<p>6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG</p>	
<p><b>7. Difusión de la evaluación</b></p>	
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx</p>	
<p>7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx</p>	